

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2011- 467

SALTA, 16 de mayo de 2011

EXPEDIENTE N° 24.514/2011

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 153, de equivalencias de materias aprobadas en la carrera de Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Nacional de Córdoba - por la correspondiente al plan 2003 - de la carrera de Ingeniería Agronómica, elevado por el alumno YED, ANGEL HERNAN - L.U.N° 411.927; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 148, obra el Certificado de Materias Rendidas por el alumno recurrente en la Universidad Nacional de Córdoba;

Que a fs. 154, obra informe de la Dirección de Títulos y Legalizaciones, respecto a la documentación presentada, por el alumno recurrente;

Que a fs. 158, obra informe de Dpto. Planeamiento Pedagógico, indicando las correlativas para cursar las asignaturas que el alumno indica en nota de fs.155;

Que la Comisión de Equivalencias de la Escuela de Agronomía a fs. 160, emite dictamen final en base a los informes de las distintas cátedras;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR a favor del alumno YED, ANGEL HERNAN - L.U.N° 411.927, de la carrera de Ingeniería Agronómica - plan 203 - las siguientes equivalencias de materias:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDBA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
CARRERA: INGENIERO AGRONOMO
MATERIAS APROBADAS
EQUIVALENCIA TOTAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
INGENIERIA AGRONOMICA - PLAN 2003

Matemática I - Nota: 7 (siete)	por	Matemática I - Nota: 7 (siete)
Matemática II - Nota: 7 (siete)	por	Matemática II - Nota: 7 (siete)
Física I - Nota: 4 (cuatro) y Física II Nota: 7 (siete)	por	Física - Nota: 5 (cinco)
Observación y Análisis de los Sistemas Agropecuarios - Nota: 9 (nueve)	por	Realidad Agropecuaria - Nota: 9 (nueve)

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2011- 467

SALTA, 16 de mayo de 2011

EXPEDIENTE N° 24.514/2011

Biología Celular – Nota: 4 (cuatro) y Botánica Morfológica – Nota: 4 (cuatro)	por	Botánica Agrícola – Nota: 4 (cuatro)
Química Orgánica – Nota: 4 (cuatro)	por	Química Orgánica – Nota: 4 (cuatro)
Botánica Taxonómica – Nota: 7 (siete)	por	Botánica Sistemática Agrícola – Nota: 7
Química Biológica – Nota: 4 (cuatro)	por	Química Biológica – Nota: 4 (cuatro)
Estadística y Biometría – Nota: 4 (cuatro)	por	Estadística – Nota: 4 (cuatro)
Fisiología Vegetal – Nota: 9 (nueve)	por	Fisiología Vegetal – Nota: 9 (nueve)

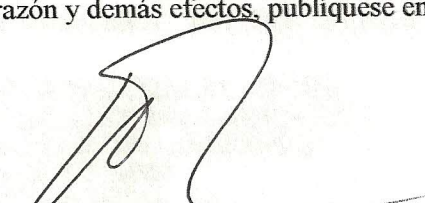
EQUIVALENCIA PARCIAL

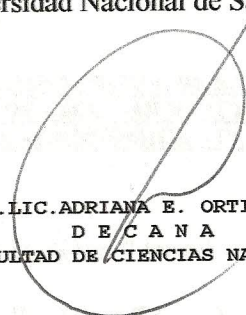
Química General e Inorgánica – Nota: 4	por	Química Agrícola. Para acceder a la equivalencia total, deberá rendir y aprobar la UNIDAD 6 del programa vigente de Química Agrícola. Plazo para tal fin hasta el 31/05/2013.
--	-----	---

ARTICULO 2°.- TENGASE POR INSCRIPTO para cursar en el primer cuatrimestre del presente período lectivo 2011 al alumno **YED, ANGEL HERNAN** – L.U.N° 411.927, de la carrera de Ingeniería Agronómica – plan 203 – en las siguientes asignaturas: **INTRODUCCION A LA ZOOTECNIA (SPG), AGROECOLOGIA, GENETICA y ZOOLOGIA AGRICOLA**, en virtud del informe de fs. 158.

ARTICULO 3°.- INDICAR al alumno **YED, ANGEL HERNAN**, que deberá solicitar un cursado fuera del régimen de correlatividad para la materia **PRACTICA DE FORMACION II**, por cuanto adeuda la correlativa (Práctica de Formación I), de acuerdo al informe de fs. 158.

ARTICULO 4°.-HAGASE saber a quien corresponda y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.
nsc.-


ING. AGR. NELIDA A. BAYON de TORENA
SECRETARIA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


MSC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES